







	<b>Guía del Proceso</b> <a href="http://www.udh.edu.pe/admision">www.udh.edu.pe/admision</a>	apoderado (Padre, Madre o Tutor)			250.00								
a) Información		Recibo de pago											
b) Inscripción		Compromiso de honor de presentar											
c) Portal del Postulante		todos los requisitos en original como											
d) Pago por derecho de inscripción		lo señala en el Reglamento de											
e) Registro de identificación facial		Admisión de la Universidad de											
		Huánuco				Si			Inmediato	Oficina Central Admisión	Jefe Oficina Central Admisión	No aplica	No aplica

(\* )La Oficina Central de Admisión emitirá las Constancias de Ingreso por Única vez en forma gratuita

## MATRÍCULAS

N.-	DENOMINACIÓN DEL PROCESO	REQUISITOS	FORMULARIO /Código/ Ubicación	DERECHO DE TRAMITACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN		Evaluación Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En días)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
				(EN % UIT)	(EN s/.)	Auto-mático							

### I.-MATRICULA VIRTUAL - PREGRADO PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL

7.-	<b>MATRICULA DE INGRESANTES</b>  Reglamento General Estudios  Pregrado - Presencial Art. 14°      Pregrado - Semipresencial Art. 15°  Pregrado - Presencial Art. 29°	Código y Clave son remitidos en forma virtual a través de sus respectivas escuelas académicas profesionales.  Registrar sus datos en la Ficha Socio-Económica / Aceptar el compromiso de honor.  Inscribirse por cursos adecuadamente en la plataforma virtual respetando los horarios y los turnos establecidos  Realizar los pagos a través de aplicaciones en la Entidad bancaria, dentro de las 48 horas de haberse inscrito, correspondiente a Matrícula e Inscripción al ciclo.  El estudiantes puede Imprimir la Constancia de Matrícula, para verificar su conformidad,											
								2	Escuela	Facultad	Vicerrector	Rector	

(\*) Costo de inscripción al ciclo es el 50% en función a la carrera profesional

(\*) Costo de las Pensiones de enseñanza es en función a la carrera profesional

8.-	<b>RESERVA DE MATRICULA INGRESANTES</b>  Reglamento General Estudios  Pregrado - Presencial Art. 37° y 38°  Pregrado - Semipresencial Art. 36°	Platadorma Virtual  Recibo de pago											
								3	OMRA	Vicerrectorado	Vicerrectorado	Rector	

(\*) Costo es el 50% de las Pensiones de enseñanza en función a la carrera profesional



13.-	<b>ASIGNATURAS PARALELAS (ALUMNOS QUE ESTAN POR EGRESAR)</b>												
	<b>Reglamento General Estudios Art. 19ª</b>	Plataforma Virtual Recibo de pago			3.00				3	OMRA	Facultad	Decano	Rector
14.-	<b>CURSO DIRIGIDO</b>												
	<b>Reglamento General Estudios Art. 27ª</b>	Solicitud Recibo de pago			3.00 + UNA PENSION				3	OMRA	Facultad	Decano	Rector
15.-	<b>RETIRO DE SEMESTRE</b>												
	<b>Reglamento General Estudios Pregrado - Presencial Art. 43ª Pregrado - Semipresencial Art. 42ª</b>	Plataforma Virtual Recibo de pago			3.00				3	OMRA	Vicerrector	Vicerrector	Rector

## TRAMITE DOCUMENTARIO

N.-	DENOMINACIÓN DEL PROCESO	REQUISITOS	FORMULARIO /Código/ Ubicación	DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % UIT)	DERECHO DE TRAMITACIÓN			PLAZOS PARA RESOLVER (En días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
					(EN s/.)	Automático	Calificación Previa						
							Positivo	Negativo					
16.-	<b>POSTERGACIÓN DE ESTUDIOS</b>												
	Reglamento General Estudios Art. 39ª	Plataforma Virtual Recibo de pago			3.00				3	OMRA	Vicerrector	Vicerrector	Rector
(*) Costo es el 75% de las Pensiones de enseñanza en función a la carrera profesional													
17.-	<b>REINCORPORACIÓN</b>												
	Reglamento General Estudios Pregrado - Presencial Art. 40ª y 41ª Pregrado - Semipresencial Art. 40ª	Plataforma virtual			0				3	OMRA	Vicerrector	Vicerrector	Rector
(*) El costo de la Reincorporación es de s/. 0.00 hasta que dure la emergencia sanitaria													
18.-	<b>CONSTANCIA DE INGRESO</b>												
	Pregrado - Presencial Art. 137ª Pregrado - Semipresencial Art. 131ª	Plataforma virtual Acreditar no adeudar por ningún concepto Recibo de pago			16.00	SI			3 días	Oficina de matrícula	Vicerrector	Vicerrector	Rector
19.-	<b>CONSTANCIA DE ESTUDIOS</b>												
	Reglamento General Estudios Pregrado - Presencial Art. 137ª Pregrado - Semipresencial Art. 131ª	Plataforma virtual Acreditar no adeudar por ningún concepto Recibo de pago			16.00	SI			3 días	Oficina de matrícula	Vicerrector	Vicerrector	Rector



	Pregrado - Presencial Art. 137°												
	Pregrado - Semipresencial Art. 131°	01 fotografía			16.00				3 días	Oficina matricula	Vicerrectorado	Vicerrector	Rector
	<b>CONSTANCIA DE SUSTENTACION DE TESIS</b>	Plataforma virtual			16.00				3 días	Oficina matricula	Vicerrectorado	Vicerrector	Rector
	Reglamento General Estudios Art. 139°	Recibo de pago											

	<b>LEGALIZACIONES</b>												
	Reglamento General Estudios Pregrado - Presencial Art. 143°	Documento original											
	Pregrado - Semipresencial Art. 137°	Copia autenticada			2.00				1 días	Secretaria General	Secretaria General	Secretaria General	Secretaria General
		Recibo de pago											

	<b>CONSTANCIA DE CONDUCTA</b>												
	Reglamento General Estudios Pregrado - Presencial Art. 137°	Plataforma virtual											
	Pregrado - Semipresencial Art. 131°	01 fotografía			16.00				3 días	Oficina de matricula	Vicerrectorado	Vicerrector	Rector
		Recibo de pago											

	<b>CONSTANCIA DE TALLERES</b>	Plataforma virtual											
	Reglamento General Estudios Pregrado - Presencial Art. 137°	01 fotografía			16.00				3 días	Oficina de matricula	Vicerrectorado	Vicerrector	Rector
	Pregrado - Semipresencial Art. 131°												

	<b>CONSTANCIA DeI TERCIO SUPERIOR</b>	Plataforma virtual											
		01 fotografía			16.00				3 días	Oficina de matricula	Vicerrectorado	Vicerrector	Rector



	<b>BOLETA DE NOTAS</b> Pregrado - Presencial Art. 123° Pregrado - Semipresencial Art. 117°	No adeudar Asistencia registro Plataforma virtual			Gratuito				1	OMRA	OMRA	OMRA	RECTOR
	<b>CERTIFICADOS</b> Pregrado - Presencial Art. 125° Pregrado - Semipresencial Art. 119°	No adeudar 02 fotografías t/c Plataforma virtual			22.00 ciclo					OMRA	Vicerrector	Vicerrector	RECTOR

### REALIZAR PRACTICAS PRE PROFESIONALES

N.-	DENOMINACIÓN DEL PROCESO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN			PLAZOS PARA RESOLVER (En días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
				(EN % UIT)	(EN s/.)	Auto-mático						luación Previa
		Número y denominación	Formulario /Código/ Ubicación								RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	<b>Realizar Practicas Pre Profesionales</b>	Plataforma virtual No adeudar Recabar Reglamento de PPP en función a la carrera profesional			S/.28.00				3	OMRA	Comisión PPP	Facultad Vicerrector

(\* Costo y Requisitos para realizar las Practicas Pre Profesionales es en función a la carrera profesional (Solo aperturado para el programa de Derecho y Ciencias Politicas)

	<b>Convalidación de Practicas Pre Profesionales</b>	Plataforma virtual No adeudar Recabar Reglamento de PPP en función a la carrera profesional			S/.75.00				3	OMRA	Comisión PPP	Facultad Vicerrector
--	---	---	--	--	----------	--	--	--	---	------	--------------	-------------------------

(\* Costo y Requisitos para realizar las Practicas Pre Profesionales es en función a la carrera profesional)

### CARNETS UNIVERSITARIOS

Emisión de Carnets Universitarios	Pago por Derecho de Trámite Estar Matriculado			S/.18.00				30 días	Red Informática	Red Informática	Vicerrector	No aplica
--------------------------------------	--	--	--	----------	--	--	--	---------	--------------------	--------------------	-------------	-----------

## GRADO DE BACHILLER

DENOMINACIÓN DEL PROCESO	REQUISITOS	Formulario /Código/ Ubicación	DEREC HO DE TRAMIT ACIÓN (EN % UIT)	DERECHO DE TRAMITACIÓN			PLAZOS PARA RESOLVER (En días hábilés)	INICIO DEL PROCEDIMIENT O	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	RECONSIDE- RACIÓN	APELACIÓN
				(EN s/.)	Auto- mático	Evaluación Previa						
						Positivo	Negativo					
<b>OBTENER EL DIPLOMA GRADO ACADEMICO DE BACHILLER</b>	Plataforma virtual											
<b>RESOLUCIÓN N.-466-16-R-GU-UDIS</b>  <b>ESTATUTO</b> <b>ART. 209° CAP. XV</b> <b>RG. GRADOS Y TITULOS</b> <b>ART. 7°</b>	Para obtener el grado académico de bachiller, se requiere de la presentación de una solicitud dirigida al decanato, a través del sistema virtual, previa aprobación de un trabajo de investigación.			2003.00	SI			45 días	Oficina de matricula	Decano	Consejo de Facultad	Consejo Universitario



**PRODESO DE ADMISIÓN PARA ESTUDIOS POSTGRADO**

Inscripción de Postulante	Gratuito								Oficina Central de Adm	Jefe Oficina Central de Adm	No aplica	No aplica
<p>Inscripción al Proceso de Admisión General para Maestrías</p> <p>Directiva - Aprobado por Resolución N° 348-2020-P-CD-UDH</p> <p><b>Guía del Proceso</b></p> <p><a href="http://www.udh.edu.pe/admision">www.udh.edu.pe/admision</a></p> <p>a) Información</p> <p>b) Inscripción</p> <p>c) Portal del Postulante</p> <p>d) Pago por derecho de inscripción</p> <p>e) Registro de identificación facial</p>	<p><b>Resolución N°601-2020-R-UDH</b></p> <p>DNI scaneado</p> <p>Grado de Bachiller scaneado</p> <p>Recibo de pago</p> <p>Compromiso de honor de presentar todos los requisitos en original como lo señala en el Reglamento de Admisión de la Universidad de Huánuco</p>			150.00	SI			Inmediato	Oficina Central de Admisión	Jefe Oficina Central de Admisión	No aplica	No aplica
<p>Inscripción al Proceso de Admisión General para Doctordos</p> <p>Directiva - Aprobado por Resolución N° 348-2020-P-CD-UDH</p> <p><b>Guía del Proceso</b></p> <p><a href="http://www.udh.edu.pe/admision">www.udh.edu.pe/admision</a></p> <p>a) Información</p> <p>b) Inscripción</p> <p>c) Portal del Postulante</p> <p>d) Pago por derecho de inscripción</p> <p>e) Registro de identificación facial</p>	<p><b>Resolución N°601-2020-R-UDH</b></p> <p>DNI scaneado</p> <p>Grado de Bachiller scaneado</p> <p>Grado de Magister scaneadp</p> <p>Recibo de pago</p> <p>Compromiso de honor de presentar todos los requisitos en original como lo señala en el Reglamento de Admisión de la Universidad de Huánuco</p>			200.00	si			Inmediato	Oficina Central de Admisión	Jefe Oficina Central de Admisión	No aplica	No aplica
<p>Inscripción al Proceso de Admisión Segunda Maestría</p> <p>Directiva - Aprobado por Resolución N° 348-2020-P-CD-UDH</p> <p><b>Guía del Proceso</b></p> <p><a href="http://www.udh.edu.pe/admision">www.udh.edu.pe/admision</a></p>	<p><b>Resolución N°601-2020-R-UDH</b></p> <p>DNI scaneado</p> <p>Grado de Bachiller scaneado</p> <p>Grado de Magister scaneadp</p> <p>Recibo de pago</p> <p>Compromiso de honor de presentar todos los requisitos en original como</p>			150.00	si			Inmediato	Oficina Central de Admisión	Jefe Oficina Central de Admisión	No aplica	No aplica



<p>Inscripción al Proceso de Admisión</p> <p>Traslados Internos</p> <p>Maestrías o Doctorados</p> <p>Directiva - Aprobado por Resolución N° 348-2020-P-CD-UDH</p> <p><u>Guía del Proceso</u></p> <p><u><a href="http://www.udh.edu.pe/admision">www.udh.edu.pe/admision</a></u></p> <p>a) Información</p> <p>b) Inscripción</p> <p>c) Portal del Postulante</p> <p>d) Pago por derecho de inscripción</p> <p>e) Registro de identificación facial</p>	<p><b>Resolución N°601-2020-R-UDH</b></p> <p>DNI scaneado</p> <p>No tener deudas pendientes</p> <p>No estar sancionado por incumplimiento a los deberes señalados en la Ley Universitaria y normas internas UDH</p> <p>Recibo de pago</p> <p>Compromiso de honor de presentar todos los requisitos en original como lo señala en el Reglamento de Admisión de la Universidad de Huánuco</p>			250.00	SI			Inmediato	Oficina Central de Admisión	Jefe Oficina Central de Admisión	No aplica	No aplica
---	---	--	--	--------	----	--	--	-----------	-----------------------------	----------------------------------	-----------	-----------



<b>RESERVA DE MATRICULA - INGRESANTES</b> Reglamento General de Estudios Art. 25°	Plataforma Virtual Recibo de pago			123.00					3			
---	--------------------------------------	--	--	--------	--	--	--	--	---	--	--	--

(\* ) Costo es el 50% de las Pensiones de enseñanza

<b>MATRICULA REGULAR</b> Reglamento General de Estudios Art. 14°	Ingresar en el Portal Web Registra sus Datos en la ficha socioeconómica Selección de cursos virtual Realiza el pago correspondiente El estudiante puede imprimir su constancia de matrícula			150.00					3			
--	---	--	--	--------	--	--	--	--	---	--	--	--

### TRAMITE DOCUMENTARIO

N.-	DENOMINACIÓN DEL PROCESO	REQUISITOS	Formulario /Código/ Ubicación	DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % UIT)	DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN s/.)		Auto-mático	Evaluación Previa		PLAZOS PARA RESOLVER (En días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
					(EN s/.)	Auto-mático		Positivo	Negativo					
		Número y denominación											RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	<b>CONSTANCIA DE INGRESO</b> Reglamento General de Estudios Art. 112°	Plataforma virtual Acreditar no adeudar por ningún concepto Recibo de pago			16.00	SI				3 días	Oficina de matricula	Vicerrectorado	Vicerrector	Rector

	<b>CONSTANCIA DE ESTUDIOS</b> Reglamento General de Estudios Art. 112°	Plataforma virtual Acreditar no adeudar por ningún concepto Recibo de pago			16.00	SI				3 días	Oficina de matricula	Vicerrectorado	Vicerrector	Rector
--	--	--	--	--	-------	----	--	--	--	--------	----------------------	----------------	-------------	--------

56.-	<b>CONSTANCIA DE HABILITACIÓN DE TRAMITE</b> Reglamento General de Estudios Art. 112°	Plataforma virtual			16.00	SI			3 días	Facultad	Oficina Tesorería	Dirección General	Rector
------	---	--------------------	--	--	-------	----	--	--	--------	----------	-------------------	-------------------	--------

57.-	<b>CERTIFICADOS</b> Reglamento General de Estudios Art. 112°	No adeudar 02 fotografías t/c Plataforma virtual			22.00 ciclo					OMRA	Vicerrector	Vicerrector	RECTOR
------	--	--	--	--	----------------	--	--	--	--	------	-------------	-------------	--------

58.-	<b>CONSTANCIA EGRESADO</b> Reglamento General de Estudios Art. 112°	Plataforma virtual 01 fotografía			16.00	SI			3 días	oficina de Matricula	Vicerrectorado	Vicerrector	Rector
------	---	-------------------------------------	--	--	-------	----	--	--	--------	----------------------	----------------	-------------	--------

## GRADO DE MAGÍSTER

	DENOMINACIÓN DEL PROCESO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN			PLAZOS PARA RESOLVER (En días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
				(EN % UIT)	(EN s./.)	Auto-mático						Evaluación Previa
59.-	<b>OBTENER EL DIPLOMA GRADO DE MAGÍSTER</b>  <b>RG. GRADOS DE MAestrÍA Y DOCTORADOS</b> Art. 35°	Solicitud Comprobante de pAgo Constancia de Habilitación para trámite 04 fotos Tamaño Pasaporte Constancia de Egresado Original Certificados de maestría Original	Formulario /Código/ Ubicación		3000.00	SI	Positivo Negativo		Oficina de matricula	Decano	Consejo de Facultad	Consejo Universitario

	Constancia de haber aprobado un idioma extranjero											
	Boleta de pago por derecho de Grado											
	Copia Leg. DNI											
	Copia de Grado Académico de Bachiller											
	Boleta de Pago de Certificación del Diploma											

## GRADO DE DOCTOR

	DENOMINACIÓN DEL PROCESO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN			PLAZOS PARA RESOLVER (En días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
				(EN % UIT)	(EN s/.)	Auto-mático						
60.-	<b>OBTENER EL DIPLOMA GRADO DE DOCTOR</b>  <b>RG. GRADOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADOS</b> <b>Art. 35°</b>	Solicitud Comprobante de pago Constancia de Habilitación para trámite 04 fotos Tamaño Pasaporte Constancia de Egresado Original Certificados de doctorado Original Constancia de haber aprobado dos idiomas extranjero Boleta de pago por derecho de Grado Copia Leg. DNI										
			Formulario /Código/ Ubicación									
				3600.00	SI		Positivo Negativo	45 días	Oficina de matricula	Decano	Consejo de Facultad	Consejo Universitario





	Art. 29°	Realizar los pagos a través de aplicaciones en la Entidad bancaria, dentro de las 48 horas de haberse inscrito, correspondiente a Matrícula e Inscripción al ciclo.  El estudiantes puede Imprimir la Constancia de Matrícula, para verificar su conformidad,			150.00				3			
--	----------	---	--	--	--------	--	--	--	---	--	--	--

### TRAMITE DOCUMENTARIO

N.-	DENOMINACIÓN DEL PROCESO	REQUISITOS	Formulario /Código/ Ubicación	DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % UIT)	DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN s./.)		Auto-mático	Evaluación Previa		PLAZOS PARA RESOLVER (En días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS
								Positivo	Negativo				
66.-	<b>CONSTANCIA DE INGRESO</b> Reglamento General de Estudios  Art. 66°	Plataforma virtual Acreditar no adeudar por ningún concepto Recibo de pago			18.00	SI				3 días	Oficina de matricula	Vicerrectorado	Vicerrector  Rector
67.-	<b>CONSTANCIA DE ESTUDIOS</b> Reglamento General de Estudios  Art. 66°	Plataforma virtual Acreditar no adeudar por ningún concepto Recibo de pago			18.00	SI				3 días	Oficina de matricula	Vicerrectorado	Vicerrector  Rector
68.-	<b>CONSTANCIA DE HABILITACIÓN DE TRAMITE</b> Reglamento General de Estudios  Art. 66°	Plataforma virtual			18.00	SI				3 días	Facultad	Oficina Tesorería	Dirección General  Rector



Por Deteriodo o Mutilación	Copia de la Resolución de Consejo Universitario Diploma deteriorado o mutilado Recibo de pago por folder y sobre Recibo de pago por Certificación de Diploma 04 fotografías actuales t/p Copia del DNI			3800.00							
----------------------------	---	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--

**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**

N.-	DENOMINACIÓN DEL PROCESO	REQUISITOS	Formulario /Código/ Ubicación	DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % UIT)	DERECHO DE TRAMITACIÓN			PLAZOS PARA RESOLVER (En días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS
					(EN s./)	Auto-mático	Evaluación Previa				
		Número y denominación									RECONSIDERACIÓN APELACIÓN

**EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE TRABAJO**

						Positivo	Negativo				
Constancia de Trabajo	Solicitud Recibo de pago			S/.3.00	SI			OAP	DIRECC. GRAL.		

Boletas de pago del Trabajador	Recabar en la Oficina de Tesorería			S/.0.00	SI			Of. Tesorería	DIRECC. GRAL.		
--------------------------------	------------------------------------	--	--	---------	----	--	--	---------------	---------------	--	--